El Liberal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXVI — EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA — Nº 7.413

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la Isla, al mes ptas. 1'00
En el resto de España » 1'25
En el extrangero » 2'00
Número suelto 5 cénts.

MAHON, VIERNES 13 DE JULIO DE 1906

Diario de la tarde

Se insertan anuncios á precios convencionales.
Los mortuorios se admiten hasta última hora.
Rebaja á los suscriptores.
TELÉFONO 86

REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

El programa radical

DISCURSO DE MORET

En el último Consejo de ministros que el anterior Gobierno celebró bajo la presidencia del señor Moret, después de tratar varios asuntos de carácter administrativo, obtuvo el presidente la autorización de sus compañeros para que un taquígrafo reprodujera el discurso que se proponía pronunciar respecto al problema político.

Entendía que aconsejaban esta previsión, no sólo la transcendencia del asunto que iba á tratar, sino la probable utilidad de llevar á la opinión pública los juicios que había de exponer.

He aquí el discurso:

«Este ministerio nació de la crisis planteada en Marzo, al terminar la discusión de la ley de jurisdicciones. Era acuerdo del que le precedió permanecer unido durante aquel peligroso debate, hasta que, votada la ley, cada ministro recobrase su libertad de acción. Pero cuando esto sucedió, la crisis no pudo ni aun plantearse, porque estando concertado el viaje del rey á Canarias, al cual habían de acompañarle tres ministros, yo sólo disponía de treinta horas para modificar el ministerio.

Aplazóse, pues, necesariamente, y quedó el Gobierno en una situación interín, que hubiera sido en extremo peligrosa si la opinión pública no nos hubiera mostrado una ilimitada confianza, de que hay pocos ejemplos en nuestra historia política.

Esta interinidad, por una serie de circunstancias que todos recuerdan, hubo de prolongarse hasta las bodas reales. Pero tan pronto como éstas se celebraron, la vida política se reanimó, y las bruscas oscilaciones del precio de los francos nos revelaron la urgente necesidad de disipar toda incertidumbre y de establecer una situación definitiva. Así lo procuré, y adelantando unos días la solución de la crisis, tuve la fortuna de resolverla con toda rapidez. El rey se sirvió ratificarme los poderes de una manera completa é incondicional, y el día 10 de Junio juraban los nuevos ministros. Con esto, la política parecía haber entrado en un período normal, y el Gobierno en un período de actividad.

Pero apenas conocida aquella ratificación y la composición del nuevo ministerio, el jefe del partido conservador, interpretándolas como preludio de la disolución de las Cortes, anunció en la prensa una protesta, redactada en términos tales, que me obligaron á aconsejar al rey le llamase para que pudiese conocer por sí, y de una manera auténtica, el alcance y transcendencia de semejante actitud. El señor Maura acudió al llamamiento regio, y no contento con exponer de palabra sus conceptos, los consignó en un escrito.

Pude de esta manera apreciar todo lo que significaba aquel acto, darle toda la importancia que tenía y convencerme de que la cuestión que planteaba requería en un plazo breve la intervención de la corona. No podía, sin embargo, provocarla inmediatamente, porque empeñados en la gravísima tarea de implantar el Arancel, y amenazados de una ruptura general ó de relaciones comerciales, una crisis en aquellos momentos hubiera podido engendrar una dificultad nacional.

No es la única vez, durante el breve plazo que llevo al frente del Gobierno, en que los intereses de la patria me han obligado á aplazar el socorrido y cómodo expediente de una crisis ministerial. Pero conjurado el peligro, y publicado en la «Gaceta» el convenio comercial con Alemania, el 30 marché á La Granja á exponer al rey la necesidad de resolver la dificultad suscitada por el jefe del partido conservador, y de aclarar de una manera terminante la situación del Gobierno.

Este aplazamiento forzoso dió mayores proporciones á la actitud de los conservadores. Los ministros del partido procuraron hacer público que estaban de acuerdo con su jefe, y personas importantes del mismo, aun cuando disentían de ellos, queriendo evitar conflictos anunciaban su propósito de retraerse en las próximas elecciones.

La situación que con todo esto se creaba al poder moderador era muy embarazosa, mientras que para el Gobierno, sobre todo para mí, hacía evidente la necesidad de plantear la cuestión de confianza. Los términos, á mi juicio, son muy sencillos: el señor Maura amenaza más ó menos claramente con el retraimiento del partido conservador si se da el decreto de disolución en estos momentos al actual Gobierno, mientras que éste considera indispensable ese decreto para realizar su programa. De este conflicto puede, pues, seguir una perturbación que altere la marcha normal de la vida pública y que, unida á las graves cuestiones que ya existen, engendre incalculables consecuencias.

Cúmpleme aquí decir que todo lo que estoy exponiendo reviste un carácter algo anormal. En los países que se rigen por la opinión, estas cuestiones se analizan, discuten y examinan á la faz del público, sin que quede en ellas nada que pueda aparecer, no ya recóndito, sino siquiera dudoso. Los hombres públicos acuden al periódico, al «meeting» y á la revista; pero aquí, á pesar de las exigencias de la prensa, todo lo que sabemos de la opinión de los conservadores está reducido á los artículos, más ó menos convencionales, publicado en «La Epoca», y que no dicen ni con mucho lo que contiene la nota dada al rey por el Sr. Maura.

No puede decirse lo mismo de lo que á nosotros toca, puesto que desde hace mucho tiempo vienen exponiéndose en la prensa las razones por las cuales solicito la disolución de las Cámaras. No hay, pues, opinión formada, aunque se sepa lo bastante para presentir una amenaza que pasa por encima del Gobierno y alcanza á la corona. Y nada más peligroso que estas discusiones á medias y estas conjeturas en que se confunde lo personal con lo político, y de las cuales apenas queda otro rastro que el que la pasión produce, sin que se descubran las huellas de la reflexión y del razonamiento.

Yo lo deploro, pero no lo puedo remediar; y puesto que así están las cosas, mis deberes para con el rey y con el país me obligan á aceptar la cuestión en el terreno en que está colocada. Mi responsabilidad sería incalculable si, convencido de la gravedad del asunto, dejara que los daños ocurrieran cuando fuera tarde para remediarlos.

Tales son, lacónicamente resumidos, los antecedentes de la cuestión, y así se la he presentado al rey. Al hacerlo he añadido: para mí la cuestión es sencilla; yo tengo una política que el rey ha aprobado, honrándome con su confianza completa é incondicional. Esa política envuelve la necesidad de la disolución de las Cortes, en previsión de la cual he formado un ministerio heterogéneo. Pero ha surgido un obstáculo: la actitud del partido conservador, tan radical que va hasta la amenaza; y ante esa imprevista complicación, yo devuelvo al rey la confianza que me entregó para que decida libremente entre ambos. Mejor sería que la opinión hubiera antes fallado el pleito y así lo deseaba el rey y así lo había yo procurado; pero puesto que no lo he conseguido, hay que aceptar las cosas como son. Lo que no puede es volver la cara á la evidencia; y puesto que se ha presentado una dificultad, más grave cuanto más se examina esa dificultad requiere, no sólo una solución, sino también afirmaciones definitivas y claras. Y para hablar de ellas es para lo que estamos reunidos.

Creo que el laconismo con que me he expresado no perjudica la claridad; pero lo que dejo expuesto no es todo lo que necesito someter á vuestro juicio. Lo dicho se refiere á la cuestión suscitada por el jefe del partido conservador, tal como él la plantea y como ha de resolverla el rey; pero no es todo lo que el Gobierno interesa en la crisis que atraviesa.

Entiendo que á nadie podrá caber duda de que lo ocurrido significa la resolución del partido conservador de impedir que el liberal se reorganice, se robustezca y pueda contar con fuerzas bastantes para oponer su programa de reformas democráticas á las aspiraciones conservadoras. Mas para eso, si se nos da el decreto de disolución, necesitamos hacer un llamamiento al país sobre puntos concretos y de tal importancia, que la lucha electoral se engrandezca, los partidos se definan y deslinden por modo indudable, y el nuevo Parlamento pueda realizar obra de progreso y de mejora. Porque, no nos engañemos, las líneas que se separan hoy á las agrupaciones políticas son tan vagas y están tan esfumadas, que es muy difícil distinguirlas; y sin embargo, por algo tiene nuestro partido la calificación de liberal, y el de nuestros adversarios la de conservador. Ellos aspiran resueltamente á mantener lo existente; nosotros á modificarlo. Y para lograrlo, yo juzgo que no es posible realizar todo aquello que se llama el credo liberal, sin modificar algunos artículos de la Constitución y redactarlos en armonía con las exigencias y hasta con las costumbres modernas.

Me refiero con esto especialmente y en primer término al párrafo tercero del artículo 11, en el cual, á pesar de que el precedente garantiza el libre ejercicio de los cultos dentro del territorio español, sin más limitación que el respeto debido á la moral cristiana, se prohibe la manifestación pública de toda ceremonia que no pertenezca á la religión del Estado. Porque mientras esta prohibición se mantenga, ni la ley de matrimonio civil, ni la legislación de cementerios, ni el juramento ante los tribunales podrán acercarse á lo que rige en los países más sinceramente católicos, ni los extranjeros encontrarán en España el respeto á las creencias que para las nuestras obtenemos en los suyos.

Realmente, esto no es una novedad, por que el art. 2.° de la misma Constitución, permitiendo al extranjero establecerse libremente en territorio español, los artículos 4.° y 6.° igualándole en los derechos y garantías á los nacionales, y el art. 12, consagrando la libertad de enseñanza, y la ley de Asociaciónes, poniendo como único límite al derecho de asociarse la licitud del fin, han introducido ya en nuestras costumbres algo más que la tolerancia: una libertad que sólo espera la sanción constitucional para que el Estado alcance la plenitud de la vida civil.

También considero necesaria la reforma del art. 22 de la Constitución, á fin de modificar las condiciones para

el cargo de senador en términos que transformen lentamente las condiciones de la Cámara alta, dando á la elección y á la representación corporativa mayor consideración de a que hoy tienen. Pero considero que estas reformas no pueden intentarse sin anunciarlas antes al país, de suerte que sus representantes vengan capacitados para la misión que se les confiere y la nación al elegirlos determine claramente su voluntad en favor ó en contra de ellas.

Pero añadiré que ni estas reformas serán posibles, ni la labor legislativa práctica y fecunda sin que los reglamentos de ambas Cámaras y las facultades de sus presidentes, sufran la transformación que ya han sufrido en todos los Parlamentos.

Una vez hechas, podrán llevarse á término en breve plazo las dos grandes leyes que estamos comprometidos á implantar: la reforma municipal y la reforma electoral.

Y si á todo esto añadimos un gran impulso á todos los elementos de creación de la riqueza y una abundante dotación en los presupuestos para el desarrollo de la instrucción pública, el nuevo Parlamento, que aspiramos á formar, podrá ser uno de los que mayores beneficios proporcionen á nuestro país.

No es, pues, para fines pequeños, para una política personal ó para la satisfacción de pasiones mezquinas para lo que yo pido la disolución en los momentos actuales. Estos se parecen mucho á los de los primeros días de la regencia; ahora, como entonces, el partido liberal necesita ensanchar sus moldes y recibir en sus filas á todos los que amen la libertad y aspiren ante todo á colocar su patria al nivel de los países de Europa. Lo que entonces se consiguió en gran parte y ayudó tan poderosamente al bien público, necesita repetirse con mayor empeño, y yo espero que con resultados aún más beneficiosos.

Pero ni esto ni las reformas antes indicadas pueden, en mi sentir, realizarse sin anunciarlo al país, sin discutirlo en los comicios y sin que lleguen al Parlamento, como expresión de la voluntad nacional. Nada de esto se hizo al convocar las actuales Cortes y, por tanto, los que para ellas fueron elegidos no están obligados á votar tan esenciales reformas. Presentarlas por sorpresa daría lugar á la protesta de los elementos, tanto conservadores como republicanos, y sería mal ejemplo y preparación dañosa para otras del porvenir. Por muy grande que sea el anhelo con que nosotros las busquemos, los principios de la democracia imponen como necesidad imperiosa la consulta al país, con todos los requisitos previos que hacen solemne la discusión y obligan después á acatar el voto. Y como hoy no existe ninguno de esos requisitos, entiendo que necesitamos primero disolver las actuales Cortes y después formular el programa de las cuestiones sobre las que solicitaremos el voto de nuestros conciudadanos.

Los ministros del último Gobierno aprobaron por unanimidad este acuerdo y este programa y autorizaron á su presidente para que lo pusiera en conocimiento del rey.

El ministro de Hacienda

EL IMPUESTO DE CONSUMOS

La entrada en el ministerio de Hacienda Sr. Navarro Reverter, presidente de la Comisión extraparlamentaria contra el impuesto de Consumos, ha producido general y extraordinaria expectación.

Sus terminantes declaraciones contra el odiado impuesto, sus labores y estudios al frente de la Comisión extraparlamentaria, su competencia probadísima en estas cuestiones, y la creciente vigorosa agitación que en el país se mantiene y ha de subsistir hasta que tal tributo desaparezca, dan singular importancia y relieve á la presencia en el ministerio de Hacienda del Sr. Navarro Reverter.

Consultamos anoche al nuevo ministerio de Hacienda acerca de sus propósitos en lo que á esa contribución se refiere, y oímos de sus labios las siguientes declaraciones:

«—Mi conducta pasada y presente y mi labor en la presidencia de la Comisión extraparlamentaria dicen mejor nada cuanto estoy dispuesto á realizar desde el ministerio de Hacienda.

La supresión de los Consumos es un empeño nacional y para mí un compromiso de honor, que procuraré cumplir á todo trance y en el menor espacio posible de tiempo.

Para esta supresión reviste un carácter inmutable, permanente y definitivo, se hace indispensable una reforma total orgánica del sistema tributario, y una transformación completa de nuestra vida municipal.

Con estos elementos y á pesar de que se ha de sustituir un impuesto que rinde ciento setenta millones para el Estado y el Municipio, podremos llegar á la supresión deseada, comprometiéndonos previamente á no crear nuevos tributos, ya que los conocidos, cuando sufran la necesaria transformación, ofrecen seguras y copiosas fuentes de ingresos.

Si el país se penetrase de la monstruosidad de ese odioso impuesto, no vacilaría en pedir se crearan otros tributos que compensasen esa cifra de ciento setenta millones.

Y sería muy natural; como que para rendir esa suma el contribuyente ó introductor (según estén repartidas ó no los consumos) paga cerca de quinientos millones anuales de los que trescientos cuarenta van á parar á manos de rematantes y contratistas.

Se me pregunta si continuaré al frente de la comisión extraparlamentaria, y sin vacilar contesté que antes de renunciar esa presidencia, con la que estoy tan encariñado, así por las ideas cuanto por las personas que la forman, dimitiría la cartera de Hacienda.

Para el martes próximo reuniré la Comisión expresada; y si la imprenta ultima los trabajos que le tengo encargados, mi dictamen le será leído. En todo caso, en esa sesión ó en la inmediata habremos dado cima á nuestros trabajos, y la nación apreciará el fruto de nuestros esfuerzos.

Cuando el país conozca ciertas cifras y la inmensa potencia contributiva de nuestra riqueza, las gentes quedarán admiradas.

Y esa admiración subirá de punto cuando el nuevo catastro tenga la actividad que yo quiero otorgarle inmediatamente, y que redundará en provecho del contribuyente de buena fe y en considerable aumento de los ingresos del Tesoro.

En suma; iremos rápidamente á la supresión de los Consumos, aunque conviene que en una obra tan seria y fundamental se proceda en todo con la mayor actividad, pero también con la más exquisita prudencia.»

MILITAR DISTINGUIDO

Ha llegado á Madrid, procedente del Japón, el coronel de artillería don José Sanchis.

Este jefe ilustradísimo de nuestro ejército, fué nombrado agregado militar á la legación de España en Tokio para seguir las operaciones del ejército japonés en la Mandchuria. Por su categoría, era el jefe indiscutible de la misión militar enviada por España con dicho objeto.

Incorporado en Julio de 1904 al cuartel general del 2.° ejército (general Oku), presenció las batallas de Liao Yang, del Sha Ho, de Pah Kao Tai y de Mukden, hallándose en las posiciones avanzadas del ejército japonés durante los cuatro meses que éste estuvo en la famosa línea de Sha-Tio, cuyo tiempo fué de combate constante entre ambas posiciones enemigas, y habiendo sido «el único militar extranjero» que ha podido asistir á las operaciones de varios ejércitos japoneses durante la batalla de Mukden.

Al realizarse la marcha de su incorporación al 2.° ejército japonés, estudió los campos de batalla de Nashan, Tchelitre y Tahshihkiao, cuyo estudio perfeccionó después al regresar á Tokio, visitando de nuevo dichos campos y los que fueron teatro de la guerra para los combates de Kaiping, Kaichung y Tomachengr. A raíz de la capitulación de Port-Arthur, fué á dicha plaza y adquirió datos importantísimos que ponen de relieve las operaciones del sitio y las que se desarrollaron en la península de Koantung.

Ha permanecido el coronel D. José Sanchis un año entero en operaciones de campaña, llegando hasta la última posición del ejército japonés al Norte de Mukden, de la cual presenció los combates parciales y cuantos movimientos se realizaron para establecer la línea final de la guerra contra las fuerzas rusas, mandadas ya por el generalísimo Tinewtch.

El citado jefe español se propone publicar un trabajo de gran extensión que abrazará toda la campaña, ilustrándolo con datos de gran valía, pues posee planos importantes y más de 15.000 fotografías, tomadas muchas de ellas sobre el campo de batalla.

Antes de salir de Tokio, el emperador del Japón condecoró al jefe de nuestra misión militar en aquel imperio, con la orden del Soleil Levant, concediéndole la categoría reservada á los generales.

MAHON

CASINO UNION REPUBLICANA

Se recuerda á los afiliados que en cumplimiento de lo prevenido en el art.° 17 del Reglamento, se reunirá esta Sociedad en junta general ordinaria el domingo próximo á las diez de su mañana.

Mahón 10 Julio 1906.—El Presidente, Pedro Pons Silges.

INVITACION

Hemos sido galantemente invitados por medio de B. L. M. para los viajes que debe realizar á Argeri el vapor «Isla de Menorca» el próximo mes.

Agradecemos á la comisión organizadora la atención con nosotros tenida, deseándoles feliz éxito en dichos viajes.

VAPOR CORREO

Para Barcelona en viaje directo saldrá esta tarde á las cuatro el «Menorquín» que ha llegado de Palma en las primeras horas de esta mañana.

MARITIMAS

En la Comandancia de Marina se han recibido las oportunas órdenes para que tenga preparado carbón, pues estos días deben llegar el acorazado «Pelayo» y el crucero «Río de la Plata» al objeto de proveerse de dicho combustible.

***

Continúan fondeados en nuestro puerto los vapores franceses de guerra, «Poliphème» y «Chelif» los cuales saldrán para Marsella tan pronto el tiempo abonance.

Uno de sus tripulantes interrogado por nosotros sobre la pronta llegada á este puerto de la escuadra francesa nos aseguró que era cierto vendría, pero después de la fiesta del 14 de Julio, aniversario de la toma de la Bastilla.

***

El miércoles salió de Almería para este puerto el vapor inglés «Mark Lane» con cargamento de carbón, siendo esperado en las primeras horas de esta tarde.

GRATIFICACION

Al oficial primero de Oficinas Militares D. Abelardo Papillón le ha sido concedida la gratificación anual de 600 pesetas, por llevar más de diez años de efectividad en su actual empleo.

FIESTAS DEL CARMEN

Hemos recibido un extenso programa de las fiestas que como de costumbre celebrarán los vecinos del barrio del Carmen, durante los días 15 y 16 del actual y que no publicamos íntegro debido al exceso de original.

Lo principal de dichas fiestas son unas carreras de cintas, obstáculos y lentitud en bicicletas, que se celebrarán el domingo 15 á las cinco y media de la tarde en el paseo de la Miranda, tocando además en el mismo, de seis y media á ocho, la banda del Regimiento de Mahón, y por la noche de nueve á once la municipal.

El lunes á las nueve de la noche, músicas é iluminaciones en las plazas del Príncipe y Carmen y disparo de un precioso castillo de fuegos artificiales.

CIRCO COLON

Esta noche se celebrarán en el mismo dos secciones á las nueve y media y diez y media respectivamente, tomando parte en ambas los notables clowns musicales «Los Bacudros» presentando un programa completamente distinto al de los días anteriores.

EL TIEMPO

Pocos años se recuerdan en que á mediados de Julio la actual estación presente caracteres tan anormales.

La temperatura es fresca, los vientos soplan con frecuencia, habiéndose ade-

más desencadenado sobre esta ciudad entre una y dos de la pasada noche, una fuerte tempestad de agua y viento, acompañada de algunas exhalaciones eléctricas.

El dí de hoy ha amanecido nublado, continuando así durante el resto de la mañana.

ALUMNA DISTINGUIDA

La Srita. Margarita Orfila Tudurí, de 16 años de edad, hija de nuestro querido amigo D. Guillermo Orfila, residente en Barcelona, acaba de terminar la carrera de piano y harmonia en aquella Escuela municipal de Música, después de brillantes exámenes en los que ha obtenido la nota de sobresaliente.

Esta misma nota ha alcanzado dicha Srita. en todos los cursos, desde que comenzó el solfeo hasta el término de sus carreras, mereciendo el aprecio y consideración de sus Profesores, y siendo modelo de aplicación y constancia.

Felicitámosla cordialmente, al par que á sus Sres. padres, y hacemos votos para que los brillantes resultados de sus estudios le proporcionen honra y provecho.

REMISION

Los alcaldes de Alayor, Villa-Cárlos y Ferrerías han remitido al Gobierno civil para su publicación en el *B. O.* los extractos de los acuerdos tomados por dichas corporaciones durante el pasado mes.

D. ALEJANDRO ROSELLO

Hoy llegará á Palma después de haber desempeñado por espacio de quince días el cargo de Sub-secretario de Instrucción Pública, el diputado por Mallorca D. Alejandro Roselló.

Según la ley de incompatibilidades, cuando un diputado acepta un cargo del Estado, tiene quince días para optar entre uno y otro, y como quiera, dice «La Ultima Hora» que desde el día que tomó posesión al en que presentó su dimisión contando solo los días hábiles no ha transcurrido dicho plazo, continuará siendo diputado.

También continuará desempeñando el cargo de Notario, pues la ley le concede tres meses de plazo, para ocupar de nuevo el cargo que renunció.

DE ENSEÑANZA

D. Narciso Alonso ha sido nombrado Catedrático de Lógica y literatura del Instituto de Mahón.

**

D. Andrés Ferrer Guinard ha sido nombrado maestro interino de la escuela de San Cristóbal.

**

El ministro de Instrucción pública pondrá en vigor el decreto de Romanones de 1900 sobre la necesidad de obtener título para dedicarse á la enseñanza.

LA DEUDA

El Tesoro ha entregado al Banco de España 17 millones de pesetas, recogiendo en cambio pagarés de Ultramar, de los que tiene en cartera dicho establecimiento de crédito.

La deuda por dicho concepto, que en Mayo del año pasado era aún de 600 millones, queda hoy reducida á 583 millones.

CONCURSO

El día 6 de Agosto se celebrará un concurso para adquirir artículos con destino al Hospital Militar de esta plaza.

CORREO DE HOY

Madrid 11.

Ampliando la indagatoria

El juzgado especial que entiende en la causa que se instruye á los libertarios Castellote y Arnal, por haber felicitado á Nakens, con motivo de haber ocultado á Morral, ha dispuesto que se amplie la indagatoria á dichos individuos.

Loteria nacional

En el sorteo que acaba de celebrarse, ha correspondido el primer premio al número 15.273, despachado en Madrid, premiado con doscientas cincuenta mil pesetas.

El segundo de cien mil pesetas ha correspondido al número 8.714, despachado en Murcia.

El tercero de sesenta mil pesetas, al número 8.423, despachado en Barcelona.

Con seis mil pesetas cada uno, han sido premiados los números 3.417, 1.388, 2.140, 13.156, 13.155, 12.032, 8.544, 14.827, 9.157, 6.760, 10.751, 14.614, 626, 16.868, 12.400.

Gran vigilancia

Telegramas de Barcelona manifiestan que se observa una extremada vigilancia en los vapores que salen de aquel puerto para el de Palma, por el temor de que no se atente contra la vida del expresidente del Consejo de ministros señor Maura.

Cartera de la Guerra rehusada

«La Correspondencia de España» dice que el rey pidió al general Luque que aceptara la cartera de la Guerra en el nuevo gabinete y que el señor Luque a rehusó.

Propagandista detenido

Comunican de Bilbao, que ha sido detenido en aquella población el propagandista republicano D. Eugenio Morr..es, quien se halla reclamado por el juzgado de Barcelona, por un discurso que pronunció en el mitin que se celebró en dicha ciudad el día 10 de agosto del año último.

Navarro Reverter y los alcoholeros

El ministro de Hacienda Sr. Navarro Reverter ha recibido más de cien telegramas felicitándole por la reforma alcoholera.

Dicho ministro recibirá mañana al sindicato nacional alcoholero.

En Norteamerica.—Candidato

Dicen de Nueva York, que Mr. Bryand presentará su candidatura á la presidencia de la República, en las próximas elecciones.

Guillermo y Haakon

El emperador Guillermo de Alemania ofreció anoche un banquete al rey de Noruega y su séquito á bordo del «Hamburg.»

Los brindis fueron de los más cordiales.

Don Benito del Campo á Pontevedra

En el Ministerio de la Gobernación ha recogido algunas noticias relativas al gobierno civil de esa provincia de Baleares.

En aquel Centro se me ha asegurado, casi con certeza, que el actual gobernador de esa provincia, señor Benito del Campo, será trasladado á Pontevedra, cesando por tanto en el gobierno civil de Baleares.

El Banco de España denunciando un servicio.

El Banco de España, teniendo en cuenta que han cambiado las circunstancias en las que se encargó del servicio de Tesorería del Estado, lo ha denunciado y así lo ha comunicado al ministro de Hacienda.

Aumento de ejercito

En la Cámara de los Pares de Londres, lord Roberts ha criticado el estado del ejército, y ha solicitado aumento de fuerzas.

La Rusia —Miembros obreros.-Huelga en Moscou.

El grupo del arbitraje, formado en la Duma para evitar una diputación á la Conferencia interparlamentaria, se compone de 185 miembros, en su mayoría obreros.

Varias grandes fábricas textiles de Moscou han cesado en sus trabajos,

Los obreros reclaman la jornada de las ocho horas.

Regimiento sublevado.—Un combate —Bajas.

San Petersburgo.—En el 16.° regimiento de caballería ha estallado un motín.

El escuadrón de dragones que trató de reprimirlo, ha sufrido importantes bajas.

Entre ellas figura un oficial.

Los amotinados se han encerrado en su cuartel.

Los republicanos

En nuestro servicio telegráfico dimos cuenta de la reunión celebrada por los republicanos en Madrid.

Se acordó emprender una rigurosa campaña:

1.° Para puntualizar la conducta que seguirá el partido republicano con cualquier Gobierno que realice la reforma constitucional, respecto de la libertad de cultos, organización del Senado, etc., afirmando que no considerará como partido liberal el que no incorpore á su programa la acción y procedimientos que consignó en su programa el ministerio pasado.

2.° Para sostener y demostrar la virtualidad de estas reformas, que son sólo una parte de los principios que informaron la Constitución de 1869 y la conducta de los partidos liberales de entonces.

3.° Para afirmar que son tan firmes sus convencimientos, que si se substituyera la Constitución vigente por la de 1869, el partido republicano continuaría manteniendo íntegramente sus doctrinas y la urgencia de sus resoluciones.

4.° Para convencer á la nación de que las cuestiones relativas á la libertad de cultos, matrimonio civil, neutralidad de los cementerios y laicismo de la enseñanza, no son religiosas, sino jurídicas y políticas, como lo demuestra el hecho de que en todas las naciones se resuelven únicamente por la potestad del Estado, sin intervención de la Iglesia.

5.° Para demostrar que el partido republicano se preocupa del estudio de las cuestiones regionalistas y económicas y de la reconstitución del Ejército y la Marina.

Los cosacos.—Reclutas sublevados

San Petersburgo.—Los cosacos se muestran cada vez más exasperados por las funciones policiacas que les son impuestas por el Gobierno.

Los reclutas de Usnoshviesk y Novodscherkassk se han negado á ingresar en filas por este motivo y han enviado un Mensaje á la Duma reclamando la liberación de los últimos cosacos llamados á servir.

Armándose.—La pena de muerte

San Petersburgo.—Varias abadesas han pedido autorización de comprar armas de fuego para defender los conventos.

El Consejo imperial ha acordado aceptar la decisión de la Duma relativa á la supresión de la pena de muerte.

Ministerio constitucional.—La intervención de Francia.—La Duma salvará la nacion.—Los socialistas franceses

Parece asegurada la formación de un Ministerio constitucional demócrata, que inaugura oficialmente la era de la Rusia constitucional.

Esta favorable corriente es debida á la intervención del embajador de Francia acerca del zar, consiguiéndose que el emperador vea clara la situación y que una transacción con la Duma, representación de las aspiraciones del pueblo, es la única salvación del imperio.

Esta actitud de Francia se atribuye á la gestión de los diputados socialistas, que con sus campañas lograron que la Cámara acordara enviar un saludo á la Duma.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 13, 7'00.

El Rey ha firmado un decreto nombrando al señor Rosales Director general de Comunicaciones y al señor Herrero subsecretario de Instrucción Pública.

Tambien se dice firmará hoy el correspondiente decreto nombrando gobernador de Barcelona al señor Manzano.

Madrid 13, 7'20.

Se ha acordado que mañana tenga lugar un consejo de ministros que será presidido por el Rey.

Madrid 13, 8'00.

D. P... comunican que en el consejo que hoy debe celebrarse, y en vista de la inocencia del capitán Dreyfus será nombrado comandante, nombrándole ademas Caballero de la legión de Honor.

El coronel Picquart será ascendido á Brigadier.

Madrid 13, 8'25.

Barcelona.—En vista de los escándalos que cada domingo promueven los dependientes de comercio, se sabe que los tenderos han acordado armarse y defenderse desde el próximo domingo, de los dependientes que les exijan el cierre de sus comercios.

Madrid 13, 8'30.

Barcelona.—Ha producido excelente efecto el nombramiento del señor Manzano para el Gobierno civil de esta provincia.

Banco del Comercio

SOCIEDAD ANÓNIMA POR ACCIONES
MAHON

Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del día 12 de Julio de 1906, según telegrama particular recibido por este Banco.

Interior 4 °/o	81'22
Deuda amortizable 4 °/o	100'40
Acciones f. c. Norte de España	54'90
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y á Alicante	90'45
Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo	28'20
Acciones Banco Hispano Colonial	70'25
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 °/o	98'75
Obligaciones Tarragona á Barcelona y Francia 2 1/4 °/o	56'87
Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2 °/o	102'00
Francos	11'80
Libras	27'88

Mahón 13 Julio de 1906.

Imprenta de Francisco Fábregues, á cargo de Miguel Ribé.